

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-08-65046

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis de la Lic. Maria Julia Mora, en la que solicita el reconocimiento del "Curso de animales de laboratorio con aplicación a la fisiología, farmacología y toxicología " como curso de Doctorado de Formación Específica.

ATENTO:

A lo previsto en el art. 14 de la Ord. 1/01 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE

Artículo 1º.- No reconocer el "Curso de animales de laboratorio con aplicación a la fisiología, farmacología y toxicología" como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la carrera de doctorado de la Lic. Maria Julia Mora, debido a que no cumple con los requerimientos estipulados en el Art. 1º del Reglamento de Cursos de Posgrado de esta Facultad. Res. Nº 32/bis 92.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS DECANA

Facultad de Ciencias Quimicas UNC